República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2020 00404**

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (archivo # 15) en la suma de **$592.685** de conformidad con lo estatuido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE[1]

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3116c97bb4a6b74d5f97637e4cf70fa4dd612ba75a058b561d0c38fa57848938**

[1] Decisión anotada en el estado Nº 054 de 19 de mayo de 2022

WGG

Documento generado en 18/05/2022 05:52:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica